



MINISTERIO
DE CIENCIA E INNOVACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE
INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN
DEL PLAN NACIONAL DE
I+D+i

CORRECCIÓN ERRORES MATERIALES EN LA RESOLUCIÓN DE 5 DE MARZO DE 2010 POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS SOLICITADAS DENTRO DEL PRIMER PLAZO DE SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL NO ORIENTADA 2009, PROGRAMA NACIONAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL, EN EL MARCO DEL VI PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 2008-2011.

Por resolución de 26 de diciembre de 2008 (BOE de 31 de diciembre), conjunta de la Secretaría de Estado de Universidades y de la Secretaría de Estado de Investigación, al amparo de la Orden PRE/621/2008, de 7 de marzo (BOE de 8 de marzo), por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I+D+i, en el marco del VI Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, se convocaron ayudas para la realización de acciones complementarias para los proyectos de investigación fundamental no orientada, convocatoria 2009. Por resolución de 5 de marzo de marzo de 2010 se aprobó la resolución de concesión del primer plazo de solicitud de las indicadas acciones complementarias.

Detectados errores materiales en el anexo de la citada resolución de concesión, procede su subsanación de acuerdo con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el sentido que se indica a continuación, ordenándose la publicación de esta corrección en la página web del Ministerio de Ciencia e Innovación y su comunicación a los beneficiarios.

Deben omitirse las siguientes ayudas que aparecen como concedidas en el anexo:

Beneficiario: FEDERACION EUROPEA DE BIOTECNOLOGIA
CIF: N0171460I
Referencia: BIO2009-06223-E
Modalidad: A
Importe: 25.000

Beneficiario: REAL MADRID CLUB DE FUTBOL
CIF: G28034718
Referencia: DEP2009-06672-E
Modalidad: A
Importe: 20.000

Madrid, 10 de marzo de 2010.

EL SECRETARIO DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN
(P.D. O.M. CIN/1179/2009, de 8 de mayo, BOE de 13 de mayo)
EL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN NACIONAL DE I+D+i

Fdo.: José Manuel Fernández de Labastida y del Olmo.

CORREO
ELECTRONICO

Correo electrónico
dgi@micinn.es

Ramírez de Arellano, no 29.
28071-Madrid
TEL.: 916038308/09